

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades del estado de Coahuila a dar seguimiento a la construcción “Par Vial en Frontera”, a cargo de la diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del Grupo Parlamentario del PT
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT a considerar con la concesionaria Autovía Mitla Tehuantepec, SA de CV, la reducción del costo de las casetas de peaje de la autopista Mitla –Tehuantepec, en Oaxaca, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT

## Anexo III-4

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE COAHUILA A DAR SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN “PAR VIAL EN FRONTERA”, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Quien suscribe, Olga Herrera, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, ambos preceptos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El derecho a la movilidad es un principio fundamental que garantiza el acceso libre, seguro, eficiente y sostenible a los medios de transporte y desplazamiento de todas las personas, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableciendo las bases y principios para garantizar dicho derecho como lo son, la accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad<sup>1</sup>.

En ese sentido, a mediados del 2020 en la Frontera, Coahuila, se anunciaron importantes proyectos de infraestructura, destacando la construcción denominada “PAR VIAL EN FRONTERA” con una inversión de 130 millones de pesos.<sup>2</sup> Obra que fue supervisada en 2021 por el entonces gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, sin que a la fecha se encuentre concluida, esto es, han pasado 4 años desde el inicio del proyecto causando un impacto negativo en la vida de las y los vecinos que colindan con la obra, ya que las calles se encuentran sin pavimentar con estructuras inestables que representan un riesgo latente para la seguridad de las personas, volviéndose focos rojos para accidentes e inseguridad. No obstante, dicha obra se inició con el propósito de mejorar la economía, misma que se ha visto mermada durante su construcción con la carencia de comercios y trabajos que brinden oportunidades para el desarrollo. De ahí, la necesidad de

solicitarle al gobierno de Coahuila su especial atención en el seguimiento y conclusión del PAR VIAL.

No obstante, es necesario que intervenga la Auditoría Superior de la Federación para conocer el destino de los recursos que fueron asignados a la obra, como un andamiaje fundamental para asegurar una gestión eficiente y transparente del dinero público. Amen a que las obras incompletas generan problemas de mantenimiento y reparaciones costosas si no se concluyen a tiempo, deteriorándose de manera rápida encareciendo las futuras intervenciones para finalizarla y generando desconfianza en las y los ciudadanos con el uso y destino de los recursos, violentando los principios de transparencia y rendición de cuentas, por ello, es nuestro deber garantizar la máxima publicidad y acceso a la información relacionada con la movilidad, seguridad vial y el ejercicio presupuestal y cumplimiento de la normativa.

Han pasado 4 años desde el inicio del proyecto, esto es, las excavaciones sin terminar pueden generar hundimientos o grietas en las estructuras cercanas; sin un sistema de desagüe existe la posibilidad de acumular agua y filtraciones en las viviendas; los restos y/o material no sólo obstruyen las calles o desagües, también pueden generar humedad en las edificaciones y las vibraciones y movimiento de tierra afectar los cimientos de las casas cercanas, por ello, deben tomarse las medidas pertinentes para proteger a la comunidad, salvaguardado la vida e integridad de las miles de personas que tienen su vivienda en la cercanía de la construcción, como un deber del Estado de realizar las gestiones necesarias para salvaguardar la vida e integridad de las y los vecinos, ejecutando las medidas preventivas necesarias, dignificando y mejorando el bienestar de la población.

A finales de enero del presente año, la alcaldesa Sari Pérez Cantú llevó a cabo una supervisión técnica de los trabajos en el paso a desnivel, anunciando su reactivación con el respaldo del programa MEJORA<sup>3</sup>. No obstante, resulta fundamental dar continuidad a la inspección y seguimiento de la obra hasta su conclusión, además de evaluar el impacto estructural en las viviendas circundantes. Esto con el objetivo de mitigar riesgos, salvaguardar la seguridad e integridad de los residentes y garantizar el ejercicio pleno de su derecho a la movilidad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. asamblea, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** La LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de Coahuila y la Coordinación General de Mejora Coahuila, para que supervisen de manera constante el avance y terminación de la obra “PAR VIAL EN FRONTERA.”

**Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación, para que, con base en sus atribuciones realice una auditoría a los recursos asignados en el proyecto “PAR VIAL EN FRONTERA” durante el gobierno del Ing. Miguel Ángel Riquelme.

**Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, para que en el ámbito de sus funciones y de manera coordinada evalúen la existencia de posibles daños en las viviendas circundantes de la obra “PAR VIAL EN FRONTERA”.

#### Notas:

1. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
2. Anuncia Lencho par vial Frontera - La Prensa de Coahuila
3. Supervisan avances en el paso a desnivel del Par Vial en Frontera - CR Noticias Monclova

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 5 de marzo, 2025

Diputada Olga Herrera (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A CONSIDERAR CON LA CONCESIONARIA AUTOVÍA MITLA TEHUANTEPEC, SA DE CV, LA REDUCCIÓN DEL COSTO DE LAS CASETAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA MITLA –TEHUANTEPEC, EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ARACELY CRUZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada Martha Aracely Cruz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 5, numeral 1; 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II y 79, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, la cual solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. El 24 de enero del 2025, con presencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se inauguró el tramo faltante en la troncal de la carretera federal “Mitla-Entronque Tehuantepec II”, carretera Mitla – Tehuantepec, que reduce el trayecto de 4.5 o 2.5 horas, para conectar la capital del Estado con Istmo, beneficiando a 1.4 millones de personas en 14 municipios.
2. La Autopista Mitla-Tehuantepec se encuentra bajo una concesión federal otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y el Fondo Nacional de Infraestructura, el título de la concesión es de fecha 27 de mayo del 2010<sup>1</sup>, hasta el 27 de mayo del 2030.<sup>2</sup>
3. El costo de la autopista Mitla- Tehuantepec en Oaxaca aumentó este 2 de marzo de 2025, pasando de \$278.00 a \$294.00 por viaje en auto, con la caseta en Mitla subiendo de \$125.00 a \$135.00 y la Tehuantepec de \$135.00 a \$159.000, según Autovía Mitla – Tehuantepec S.A. de C.V.
4. Usuarios destacaron en medios de comunicación masiva, que esto eleva el viaje redondo a \$588.00.

### Exposición de Motivos

La infraestructura carretera es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y comercial de las

regiones, especialmente en zonas donde la conectividad ha sido históricamente limitada. En este sentido, la autopista Mitla-Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, representa un avance significativo al mejorar la comunicación entre la capital del estado y el Istmo de Tehuantepec, reduciendo los tiempos de traslado y facilitando el flujo de bienes y personas en la región.

El incremento de los costos de peaje no solo afecta a los automovilistas particulares, sino que impacta directamente a los sectores productivos y comerciales que dependen del transporte terrestre para el traslado de mercancías. En el caso de la región indígena mixe, este aumento genera un impacto negativo en la economía local, ya que encarece el transporte de bienes y personas, afectando el costo final de los productos básicos que consumen los habitantes de la zona.

En consecuencia, el encarecimiento del peaje no solo es un obstáculo para la movilidad, sino que también contribuye al aumento de precios en productos esenciales, lo que agrava las condiciones de desigualdad económica en una de las regiones más vulnerables del país.

Además, este tipo de incrementos en las tarifas de peaje resultan contrarios al principio de accesibilidad y equidad en la infraestructura pública, pues limitan el derecho de los ciudadanos a beneficiarse de una obra financiada en gran parte con recursos públicos. Si bien la operación y mantenimiento de las autopistas concesionadas requiere de recursos económicos, estos deben ser regulados bajo criterios de proporcionalidad, justicia social y también de interculturalidad, la autoridad debe observar circunstancias del grupo poblacional que es usuario de los sistemas de carreteras, evitando que los costos recaigan de manera desproporcionada sobre los sectores más vulnerables.

El incremento de costos en zonas donde el ingreso per cápita es mucho menor que en el resto del país, resulta indolente y desprovisto de un enfoque interseccional, que sólo perpetua el ciclo de pobreza en la región, pues al incrementar los precios, pero no los ingresos, solo genera exclusión de aquellos que no pueden pagar.

Las anteriores circunstancias de interseccionalidad, deben ser consideradas por el Gobierno federal al momento de concesionar bienes y servicios de la nación,

como lo son las carreteras y autopistas, de acuerdo con el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se solicita la aprobación de urgente y obvia resolución de esta proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones procure con la concesionaria Autovía Mitla Tehuantepec S.A. de C.V. reconsidere y se reduzcan la tarifas del peaje en la autopista Mitla – Tehuantepec, en Oaxaca, en virtud del impacto económico que representa para los habitantes de la región y la importancia de garantizar el acceso equitativo a la infraestructura carretera.

#### **Notas:**

1. Fondo Nacional de Infraestructura, consultada el 03 de marzo del 2025 en: <https://www.fonadin.gob.mx/fni2/fp52/>
2. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Títulos de Concesión, consultada el 03 de marzo del 2025 en: <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-desarrollo-carretero/titulos-de-concesion/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 5 de marzo del 2025.

Diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (rúbrica)



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>